

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

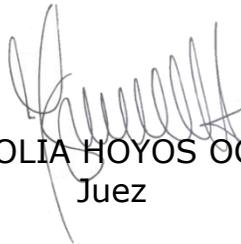
ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS  
Rad. 1100131-10-027-2021-00504-00

Bogotá, D. C., cinco (05) de abril de dos mil veintidós (2022).

Se agrega la documental remitida por la Personería de Bogotá (c. digital 25), se ordena a la secretaria oficial a la Personería Municipal de Guasca – Cundinamarca con el fin de que efectúe y remita con destino a este proceso el informe técnico de valoración de apoyos respecto de la señora AMANDA MARLENE RESTREPO CELEDÓN según lo reglado por los artículos 33 y 38 - 4 de la Ley 1996 de 2019. Adjúntese copia del expediente a costa de la actora.

Estese el apoderado José Wilson Patiño Forero a lo resuelto en esta providencia respecto de la solicitud en cuadernos digitales 24 y 28.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ  
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA  
LA ANTERIOR DECISIÓN SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. 056 FECHA 06-ABRIL-2022



NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA  
Secretaria